



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Corrientes, 31 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N° 42

VISTO

- El 30 de marzo se conmemora el Día Mundial del Trastorno Bipolar;
- La importancia de concientizar sobre este tema, Y;

CONSIDERANDO

Que, el 30 de marzo fue la fecha elegida para conmemorar el Día Mundial del Trastorno Bipolar (WBD, por sus siglas en inglés), debido al natalicio de Vincent Van Gogh, este famosísimo pintor que fue póstumamente diagnosticado de padecer posiblemente este tipo de trastorno;

Que, cada año, se celebra un evento mundial lanzado y organizado por la Sociedad Internacional de Trastornos Bipolares (International Society for Bipolar Disorders - ISBD) junto con la Red Asiática de Trastorno Bipolar (ANBD) y la Fundación Internacional del Trastorno Bipolar (IBPF), buscando mejorar la educación mundial en torno al trastorno bipolar, aumentar el acceso a recursos cruciales y sensibilizar acerca de la importancia sobre el tema;

Que, esta Sociedad Internacional de Trastorno Bipolar está representada en nuestro país a través de la Sociedad Argentina de Trastornos del Humor;

Que, el trastorno afectivo bipolar, según los especialistas, es una combinación de factores genéticos y ambientales, que producen una alteración de las sustancias químicas y de las estructuras del cerebro, por la cual una persona tiene cambios marcados o extremos en el estado de ánimo. Los períodos de sentirse triste o deprimido pueden alternar con períodos de sentirse muy feliz y activo o malhumorado e irritable;

Que, según la OMS, esta afección mental es la sexta causa de discapacidad a nivel global, con más de 60 millones de personas que la sufren en todo el mundo;

Que, esta afección puede permanecer inactiva y desencadenarse durante un cambio hormonal o tras un evento traumático, pero no tiene cura, la persona debe convivir con ese trastorno;

Que, es posible llevar una vida completamente normal, ya que el tratamiento para este trastorno incluye el uso de farmacoterapia en combinación con abordajes psicoterapéuticos e intervenciones familiares y sociales; otro aspecto importante a tener en cuenta es que el medio laboral los acoja y otorgue la protección necesaria, y que las propias familias tengan mayor conocimiento de cómo actuar ante los episodios de crisis;



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

2//

Corrientes, 31 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N° 42

Que, cuanto más hablemos de la salud mental, más ayudaremos a desestigmatizar el tema y a educar a los demás sobre lo comunes que son las enfermedades mentales como el trastorno bipolar;

Que, por tal motivo, resulta de importancia para este Honorable Concejo Deliberante (HCD), Declarar de Interés el “Día Mundial del Trastorno Bipolar” a celebrarse el 30 de marzo de cada año. -

POR ELLO

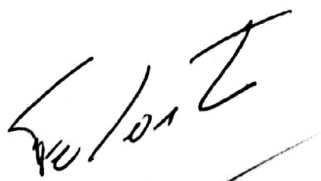
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

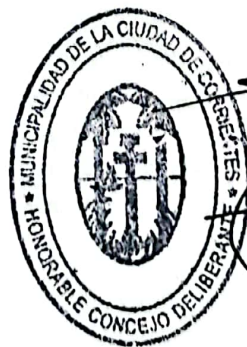
ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el “Día Mundial del Trastorno Bipolar”, a celebrarse el 30 de marzo de cada año. -

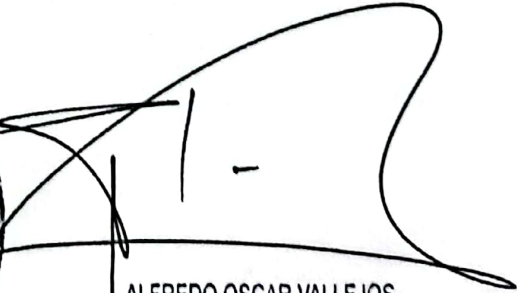
ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
OMF

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes